



# NORMATIVA LIGA VASCA VELA LIGERA TEMPORADA 2022/2023

## 1 CLASES Y CATEGORÍAS

1.1 Clases que participan: ILCA7, ILCA6, ILCA4, 420 y RS Feva en categorías absolutas y Optimist Federado o Grupo 1, categorías SUB16 y SUB13 y Optimist, Escolar o Grupo 2, categoría SUB11, declarándose cerrada.

## 2 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

2.1 Todos los participantes de la Clase Optimist, deberán estar en posesión de la tarjeta de Clase en vigor, a excepción de grupo G2.

2.2 Todos los participantes, a excepción de Clase Optimist escolar – Grupo 2, deberán estar en posesión de la licencia federativa.

2.3 Los participantes de Clase Optimist escolar – Grupo 2 deberán estar en posesión, además de la licencia escolar.

2.4 Los menores de edad, llevar cumplimentada y firmada la autorización paterna según modelo de la FVV o del club.

2.5 Se considerará participante en la Liga a toda aquella tripulación cuya inscripción haya sido admitida en cualquier regata de las que la componen y haya terminado por lo menos en 1 prueba de esa regata.

2.6 Cuando, para una de las regatas de la Liga, una tripulación considerada participante pretenda sustituir a uno de sus miembros, deberá de obtener la autorización expresa de la FVV. En tal caso, el otro miembro deberá de inscribirse como patrón y actuará como timonel.

2.7 Todos los entrenadores deberán estar en posesión del título de Técnico Deportivo en Vela Nivel I o un título superior y se inscribirán aportando la información de su embarcación, eslora y cv del motor.

| Clase  | Grupo | Categoría                          | Requisitos   | Color    |
|--|-------|------------------------------------|--|----------|
| Optimist   | G1    | Sub 16 (Nacidos en 2008-2009-2010) | Licencia Federativa* + Tarjeta de clase**                                      | Negro    |
|  |       | Sub 13 (Nacidos en 2011-2012)      | Licencia Federativa* o Licencia Escolar y Carnet Recreativo + Tarjeta de clase | Naranja  |
|  | G2    | Sub 11 (Nacidos en 2013-2014)      | Licencia Federativa o licencia Escolar.  | Amarillo |
| ILCA4,ILCA6,ILCA7,420,RS FEVA  | Único | Absoluta                           | Licencia Federativa*   |          |
| * Más información y solicitud de la licencia federativa y el carnet recreativo escolar en <a href="http://www.euskalbela.es">www.euskalbela.es</a> |       |                                    |  |          |
| ** Más información y solicitud de la tarjeta de la clase Optimist en <a href="http://Aecio España">Aecio España</a>                                |       |                                    |  |          |

## 3 PROGRAMA DE REGATA

3.1 Se programarán 6 pruebas en dos días de competición.

3.2 La primera prueba del primer día no se programará antes de las 12:30h.

3.3 El club organizador proporcionará picnic de comida el domingo. Así mismo, facilitará alojamiento, cena y desayuno conforme a las solicitudes realizadas durante el proceso de inscripción.



# NORMATIVA LIGA VASCA VELA LIGERA TEMPORADA 2022/2023

## 4 RECORRIDOS

- 4.1** Los recorridos de las pruebas se prepararán para que se puedan cubrir aproximadamente en 40 minutos para las clases Optimist y Feva y 50 minutos para las demás clases.
- 4.2** Cuando las regatas sean para todas las clases y el número de inscritos sea de más de 100 embarcaciones, con el fin de agilizar los procedimientos, el club organizador intentará establecer dos áreas de regata.

## 5 COMITÉS DE REGATA

- 5.1** El Anuncio e Instrucciones de Regata serán conformes a los modelos establecidos por la Federación Vasca de Vela. Una vez redactados deberán ser aprobados por la FVV con un plazo de antelación de 1 mes para el Anuncio y de 3 días para las Instrucciones de Regata.
- 5.2** Las regatas se celebrarán preferentemente en la modalidad de resolución de protestas en el agua y de arbitraje directo. Para cada regata se propondrá, por parte del club organizador, 1 Oficial y 1 Juez de protestas para un Área de Regata y 2 Oficiales y 2 Jueces para 2 Áreas.
- 5.3** Los Jueces y Oficiales serán nombrados por la FVV quien se hará cargo de sus gastos de desplazamiento y dietas.
- 5.4** El comité de Apelaciones de la FVV actuará cuando proceda.
- 5.5** El comité de Disciplina Deportiva de la FVV actuará cuando proceda.

## 6 SEGURIDAD

- 6.1** A efectos de seguridad es obligatorio contar con el apoyo de embarcaciones de salvamento de eslora no inferior a 4 metros de eslora y una potencia de motor de 15 cv equipadas con VHF, equipo de seguridad y preferentemente con 2 tripulantes a bordo. Todas las embarcaciones de apoyo deberán estar con sus certificados de navegación y seguros al día.
- 6.2** Los regatistas que estén inscritos por un club estarán cubiertos por el mismo con una embarcación por cada ocho embarcaciones participantes si se celebra en mar abierto y 10 si se celebra en aguas interiores o protegidas.
- 6.3** Cuando las embarcaciones participantes de un club no sumen tres, el club organizador dará cobertura a estos participantes.
- 6.4** Los regatistas independientes que no tengan embarcación de apoyo estarán cubiertos por el club organizador, siempre y cuando se envíe solicitud por escrito al club organizador o a la federación.
- 6.5** Es responsabilidad de la FVV y del club organizador la presencia del número de embarcaciones necesario para que estas normas se cumpla.

## 7 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y DE IMAGEN

- 7.1** El Club organizador de cada regata podrá fijar derechos de inscripción hasta un máximo de 30,00€ por cada participante, debiéndolo indicar en el correspondiente anuncio de regatas.
- 7.2** Los derechos de imagen y publicidad serán del club organizador y podrán ser cedidos al patrocinador y al resto de clubs y federación sin que, en ningún caso, el derecho de imagen del deportista queda perjudicado.
- 7.3** Los participantes conceden su autorización al club organizador y a la Federación para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad (en relación a la regata en la que se ha inscrito). Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido (siempre y cuando sea en relación a la regata en la que se ha inscrito).
- 7.4** Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción,



# NORMATIVA LIGA VASCA VELA LIGERA TEMPORADA 2022/2023

comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización del club organizador y la Federación.

**7.5** Para fines particulares, el club pondrá a disposición de los regatistas las imágenes recopiladas.

## 8 CLASIFICACIONES

**8.1** Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja recogido en la regla A4.1 del RRV, excepto que un barco que no se haya inscrito en una regata o, aún inscrito, todos sus resultados en las pruebas disputadas sean DNC, recibirá, en cada una de las pruebas, una puntuación correspondiente al puesto de llegada mayor en cuatro que el número de barcos inscritos en dicha regata.

**8.1** Se descartará una por cada cuatro pruebas disputadas.

**8.2** Para los empates se aplicará la regla A8 del RRV.

**8.3** Las Ligas Vasca de cada clase no serán válidas si no se completa el siguiente número de pruebas: Optimist: 8 pruebas, ILCA 4,6 y 7: 8 pruebas 420: 8 pruebas y Feva: 4 pruebas

**8.4** A los efectos de la Liga Vasca, serán válidas todas las pruebas que se disputen en cada una de las regatas, siempre y cuando que, para cada una de las clases, deberá haber un mínimo de cinco participantes en alguna de las pruebas.

**8.5** Todo competidor que no se inscriba en una regata por coincidir con un Campeonato o Copa de España de cualquiera de las Clases de la Liga Vasca, con el previo consentimiento de la Federación Vasca de Vela, y tras presentar las clasificaciones de dicha regata, obtendrá, en cada una de las pruebas disputadas en la regata de la liga, la puntuación que resulte de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en todas las restantes pruebas de la Liga, sin descartes.

**8.6** Para poder entrar en la clasificación de una regata, el participante deberá haber tomado la llegada en alguna de las pruebas.

**8.7** Los clubes que así lo soliciten, usaran el programa facilitado por la federación, el resto podrá usar el que estime oportuno.

## 9 RANKING

**9.1** El programa Saiti, elaborará un ranking sumando la puntuación obtenida en cada una de las pruebas de las regatas celebradas de la Liga Vasca.

**9.2** Aquellos clubes que no utilicen el programa Saiti, serán los encargados de volcar todos los datos de la regata en dicho programa, inscripciones, gestión de resultados, etc, para que pueda entrar en el ranking.

**9.3** Se descartará una por cada cuatro pruebas disputadas.

**9.4** Para las clases dobles el ranking se calculará tomando los resultados del inscrito como patrón, que obligatoriamente actuara como timonel del barco.

**9.5** De acuerdo a la clasificación del ranking, y teniendo en cuenta el número de plazas disponibles se elaborará el equipo vasco de cada clase, que acudirá subvencionado por la FVV a los Campeonatos y Copas de España.

**9.6** Puntuaran en el ranking todas las pruebas en las que el patrón, o el patrón y tripulante en la clase doble, estén en posesión de la licencia emitida por la Federación Vasca de Vela.

**9.7** Es decisión del comité técnico de la FVV, la asistencia a Copas y Campeonatos de España de los equipos oficiales de la FVV.

## 10 ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN LOS EQUIPOS OFICIALES DE LA FVV.

**10.1** Clase Optimist.

1 Plaza para el primer o primera Sub13.

1 Plaza para la primera fémina. (Se elimina si el primer Sub13 es fémina.)

El resto de plazas por orden de ranking hasta completar las concedidas por la RFEV en base a las tarjetas de la clase AECIO. Siempre cumpliendo con los criterios de la AECIO para la inscripción de los integrantes de los equipos.



# NORMATIVA LIGA VASCA VELA LIGERA TEMPORADA 2022/2023

## 10.2 Clases 420, RS FEVA.

2 Plazas para los primeros patrones clasificados en el ranking.

2 Plazas para las primeras tripulaciones femeninas clasificadas en el ranking

Si se produjera alguna renuncia de plaza, esta quedará desierta o podrá ser asignada por el comité técnico.

## 10.3 Clases ILCA 4, ILCA 6.

1 Plaza para el 1<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup>, 3<sup>o</sup>, 4<sup>o</sup> clasificado en el ranking

1 Plaza para la 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> tripulación femenina clasificada en el ranking.

Si se produjera alguna renuncia de plaza, ésta quedará desierta o podrá ser asignada por el comité técnico.

## 10.4 Clase ILCA 7.

Las plazas serán asignadas por el comité técnico de la FVV.

## 11 PREMIOS

11.1 Se otorgarán premios en material para:

a) A la primera clasificada (chica), primer clasificado (chico) y segunda y tercera persona en la liga Vasca en cada una de las categorías: sub16, sub13 y sub11.

b) Clase Optimist – Grupo 1, categoría SUB16.

c) Clase Optimist – Grupo 1, categoría SUB13.

d) Clase Optimist – Grupo 2, categoría SUB11.

e) ILCA4.

f) ILCA6.

g) ILCA7.

h) 420.

i) RS Feva.

## 12 CALENDARIO

12.1 Las 9 regatas de Liga Vasca, estarán designadas por la Federación Vasca de Vela, dentro de su calendario oficial, y programadas entre el 1 de Septiembre de 2022 y el 30 de Junio de 2023

12.2 El citado Calendario se elabora con el criterio de que la Liga Vasca mantenga la actividad lo más continuada posible evitando, a priori, las fechas de mayor inclemencia meteorológica y los exámenes escolares. En todo caso, se intentará mantener como mínimo dos fines de semana libres de regatas entre una fecha y otra.

12.3 El Campeonato de Euskadi se celebrará cada año entre el 1 de septiembre y 30 de junio dentro de las regatas de la Liga Vasca, en dicho Campeonato participarán el mayor número de clases posibles y como mínimo las Clases Optimist G1 y G2, ILCA 4 y 6 y la clase 420.

Este Campeonato ira rotando cada año de club.

| DÍAS    | MES        | REGATA                                  | CLUB           | CLASES   |
|---------|------------|---|----------------|--|
| 3 y 4   | SEPTIEMBRE | 1 <sup>a</sup> Regata y Cto de Euskadi. | CN Hondarribia | Opt. G1 · Opt. G2 · Ilca 4,6 y 7 · 420           |
| 24 y 25 | SEPTIEMBRE | 2 <sup>a</sup> Regata                   | RCMA-RSC       | Opt. G1 · Opt. G2 · Ilca 4,6 y 7 · 420 · RS Feva |
| 15 y 16 | OCTUBRE    | 3 <sup>a</sup> A Regata                 | RCNSS          | Opt. G1 · Opt. G2 ·                              |
| 22 y 23 | OCTUBRE    | 3 <sup>a</sup> B Regata                 | RCNSS          | ILCA 4, 6, 7, 420 y RS Feva.                     |
| 17 y 18 | DICIEMBRE  | 4 <sup>a</sup> Regata                   | CN Hondarribia | Ilca 4,6 y 7 · 420                               |



## NORMATIVA LIGA VASCA VELA LIGERA TEMPORADA 2022/2023

| 11 y 12 | MARZO | 5ª Regata   | CN Hondarribia | Opt. G1 · Opt. G2                                |
|---------|-------|-------------|----------------|--|
| 15 y 16 | ABRIL | 6ª Regata   | RCMA-RSC       | Opt. G1 · Opt. G2 · Ilca 4,6 y 7 · 420 · RS Feva |
| 13 y 14 | MAYO  | 7ª Regata   | CN Vitoria     | Opt. G1 · Opt. G2 · ILCA 4,6 y 7 · 420           |
| 20 y 21 | MAYO  | 8ª A Regata | RCNSS          | Opt. G1 · Opt. G2                                |
| 27 y 28 | MAYO  | 8ª B Regata | RCNSS          | ILCA 4,6 y 7 · 420 · RS Feva                     |
| 10 y 11 | JUNIO | 9ª Regata   | CN Aldayeta    | Opt. G1 · Opt. G2 · ILCA 4,6 y 7 · 420           |

- CAMPEONATO EUSKADI POR EQUIPOS OPTIMIST – CLUB NAUTICO VITORIA 24-25 JUNIO 2023